



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2018 00575 00

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a continuar con el trámite del incidente se accede a lo solicitado por el cajero pagador de la empresa C MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., en consecuencia, se ordena que consigne el dinero en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho.

Ofíciense para tales efectos.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff0fa3a83e6a68049eb9af3363d218eb92cce1b35f8644039dfb37debdffe3**

Documento generado en 05/10/2023 02:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>